



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
RÉGIMEN INTERIOR

ANUNCIO

CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR EN PROPIEDAD 3 PLAZAS DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA, PROMOCION INTERNA, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO.

FASE CONCURSO-VALORACIÓN DE MÉRITOS

ASPIRANTES	FASE CONCURSO						PUNTUACIÓN
	a)Antigüedad	b)Grado Personal Consolidado	c) Valoración del puesto desarrollado	CURSOS DE FORMACIÓN		TITULACIÓN ACADEMICA	
				Asistencia	Aprovech.		
1 Calderón Díez, Fernando	1,05	2,14	0,86	0,25	0,80	0,61	5,71
2 López Rueda, Lucía	1,80	2,14	0,86		1,71(max.)	0,27	6,78
3 Martínez García, Francisco Javier	2,55	2,14	0,86		1,71(max.)	0,27	7,53
4 Ramos Sampedro, Octavio	2,25	2,14	0,86		1,71(max.)	0,61	7,57

Sumadas las puntuaciones de los ejercicios de la fase de oposición a la puntuación de la fase concurso, resulta la siguiente puntuación final:

ASPIRANTES	FASE OPOSICIÓN		FASE CONCURSO	PUNTUACION FINAL
	1º EJERC.	2º EJERC.		
1 Calderón Díez, Fernando	7,55	9,62	5,71	22,88
2 López Rueda, Lucía	5,70	5,82	6,78	18,30
3 Martínez García, Francisco Javier	8,15	9,87	7,53	25,55
4 Ramos Sampedro, Octavio	7,50	9,89	7,57	24,96

PUNTUACIÓN FINAL – APROBADOS

El Tribunal calificador, habiéndose respetado las normas reglamentarias que rigen el procedimiento selectivo seguido, así como las bases de la convocatoria, acuerda aprobar y por lo tanto formular propuesta de nombramiento elevada a la Sra. Concejala de Personal, a favor de los siguientes aspirantes por orden de puntuación:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>TOTAL PUNTOS</u>
MARTÍNEZ GARCÍA, Francisco Javier	25,55
RAMOS SAMPEDRO, Octavio	24,96
CALDERÓN DÍEZ, Fernando	22,88

LISTA DE RESERVA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.7, párrafo último, de la Ley 7/2007, además de los aspirantes propuestos para el nombramiento del apartado anterior, el Órgano de Selección establecerá, entre los restantes aspirantes que superaron la totalidad de los ejercicios, y por orden de puntuación, una lista de reserva a efectos de poder efectuar nombramiento para los casos en que se produzca la renuncia de los propuestos antes del nombramiento o toma de posesión, con el fin de asegurar la cobertura de las plazas convocadas.

La relación complementaria de los aspirantes que siguen a los propuestos y que conforman la lista de reserva es la siguiente:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>TOTAL PUNTOS</u>
LÓPEZ RUEDA, Lucía	18,30

Dicha lista únicamente surtirá efectos para la cobertura de las plazas objeto de de la presente convocatoria en los casos indicados, sin que surta efectos para otros procesos selectivos u otras convocatorias futuras, ni sus miembros adquieran otros derechos que los anteriormente indicados. En ningún caso, la lista de reserva será aplicable tras la toma de posesión de un aspirante como funcionario de carrera.

Santander, 29 de enero de 2015
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: José Ramón Cobo Solana.

TABLON DE ANUNCIOS DEL PALACIO CONSISTORIAL